



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

RESOLUCIÓN No. DS 3949

(12 DIC 2007)

Por la cual se Adjudica una Convocatoria Pública.

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaria Distrital de Ambiente, en ejercicio de sus facultades legales, conferidas y en especial la otorgada mediante resolución No. 0073 del 26 de Enero de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las funciones de la Oficina Asesora de Planeación Corporativa se encuentran entre otras:

- Asesorar la formulación de las políticas sobre apoyo técnico e informático, ejecutarlas, coordinar con las demás dependencias y garantizar la agilidad, oportunidad y confiabilidad requerida en estos procesos.
- Estructurar y mantener actualizada las plataformas informáticas de soporte que coadyuve las funciones de la Secretaria Distrital de Ambiente.

Que dentro de los proyectos que actualmente adelanta y planea desarrollar la Secretaria Distrital de Ambiente en relación a los aspectos técnico, jurídico y de gestión para dar cumplimiento a las metas y objetivos planteados en el Plan de Acción para la presente vigencia y el Plan de Gestión Ambiental de la Ciudad, se requiere del apoyo básico en materia de informática y concretamente de equipos tipo servidores de computo para la ejecución de las tareas básicas diarias en el marco del desarrollo de los proyectos asociados a cada una de las dependencia de la Entidad.

Por lo anterior es necesario adquirir cuatro (4) servidores que permitan atender las necesidades de la entidad para el óptimo desarrollo de los proyectos como herramienta de apoyo básico en la ejecución de las tareas diarias, para lo cual la Entidad requiere **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVIDORES PARA LA SDA.**

Que la entidad cuenta con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1930 con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-04-35-0321-00 por valor de

\$8.400.000 y Certificado No 1923 con rubro presupuestal No. 3-3-1-12-04-35-0321-00 por valor de \$90.000.000 que respaldan el contrato que surja del proceso de selección que nos ocupa.

Que conforme lo establece el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y su Decreto Reglamentario 2170 de 2002, la entidad elaboró el correspondiente Proyecto de Términos de Referencia, con la debida antelación, así como el estudio de Conveniencia y Oportunidad.

Que **LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE**, a través de la página Web <http://www.bogota.gov.co/> Módulo de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, publicó el Proyecto de Términos de Referencia y los Términos de Referencia Definitivos con el propósito de suministrar a la comunidad en general, la información necesaria para recibir las sugerencias y observaciones y propuestas de interesados en **CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVIDORES PARA LA SDA**. Que mediante Resolución No. 3639 del día 27 de noviembre de 2007, la Secretaría Distrital de Ambiente dio apertura a la Convocatoria S.D.A CV-032-2007 y estableció un cronograma para desarrollo de cada uno de los estadios del referido proceso.

Que dentro del término de inscripción se registraron un total de seis (6) proponentes SISTETRONICS LTDA, GESCOM LTDA, COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA, ASSEMBLERDE COLOMBIA LTDA, COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOP S.A.

Que una vez, realizado el cierre de la presente convocatoria el día 3 de diciembre 2007, presento propuesta la siguiente firma según consta en el acta que se levanto para tal efecto:

<u>PROPONENTES</u>
1. SISTETRONICS LTDA

Que mediante Resolución No 3758 del 3 de diciembre de 2007 fueron designados los evaluadores Jurídico, Financiero y Técnico, encargados de la revisión y evaluación de las propuestas allegadas por los proponentes.

Que conforme a lo establecido en el cronograma de la convocatoria el día 6 de diciembre de 2007 fue publicado el informe preliminar de evaluación realizado a las propuestas por parte de los evaluadores designados.

I. EVALUACIÓN JURÍDICA

U.S 3949

Se realiza la evaluación jurídica, así:

PROPUESTA: SISTETRONICS LTDA

PROPUESTA	SISTETRONICS
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
AUTORIZACION PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR CONTRATO	NO REQUIERE
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE
DOCUMENTOS DE CONSTITUCION DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL.	NO APLICA
CERTIFICACION ANTECEDENTES E LA CONTRALORIA	CUMPLE
GARANTIA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS	CUMPLE
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD.	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	CUMPLE
PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE
CERTIFICACION DE PAGO DE APORTES AL SSI Y PARAFISCALES.	CUMPLE
R.U.T	CUMPLE



PROPUESTA TECNICA	ANEXA
--------------------------	--------------

CONCLUSIÓN: El oferente cumple con los requisitos señalados en los términos de referencia y por tanto continúa con el proceso de evaluación.

Luego de la evaluación jurídica practicada a la documentación de la propuesta presentada, el evaluador jurídico, la HABILITA para continuar con las evaluaciones financiera, técnica y económica. La evaluación jurídica no se realiza sobre el contenido de los anexos relativos a los demás aspectos de la propuesta, sino sobre los aspectos formales de la misma.

II. EVALUACION FINANCIERA.

PROPUESTA	NEUNET
BALANCE GENERAL FORMATO No 5	CUMPLE
ESTADOS DE RESULTADOS FORMATO No 6	CUMPLE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2005-2006	CUMPLE
TARJETA PROFESIONAL DEL CONTADOR Y REVISOR FISCAL.	CUMPLE
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS CONTADOR Y REVISOR FISCAL.	CUMPLE
ESTADOS FINANCIEROS FORMATO No7	CUMPLE
DISCTAMEN REVISOR FISCAL	CUMPLE

KS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

3949

CERTIFICADO DE NO DECLARANTE	NO APLICA
CERTIFICADO DE INGRESOS Y RETENCIONES	NO APLICA
DECLARACION DE RENTA 2006	CUMPLE
CONCILIACION DE RENTA Y PATRIMONIO	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	791.019.000
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0.37

CONCLUSION: Como resultado de la evaluación Financiera se habilito la propuesta presentada por el proponente SISTETRONICS LTDA, para continuar el proceso de evaluación técnica.

III EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA

CRITERIOS	PUNTAJE SISTETRONICS LTDA
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	40
GARANTIA Y SOPORTE DEL PROPONENTE	20
PRECIO	30
PERSONAL NACIONAL	10
TOTAL	100

IV. CONSOLIDADO

U.S 3949

Luego de ser evaluada la propuesta presentada dentro de la Convocatoria Publica SDA-CV-032 de 2007, y teniendo en cuenta los parámetros jurídicos, Financieros, técnicos y económicos definidos en los Términos de Referencia, se presenta el resultado de las evaluaciones, tal como se consigna en el siguiente consolidado:

PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TÉCNICA	TOTAL
SISTETRONICS LTDA	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	100

Que dentro del término de traslado del informe preliminar de evaluación, no se presentaron observaciones.

Que en el comité de contratación que se llevo a cabo el día 11 de diciembre de 2007, se recomendó la contratación a la Ordenadora del Gasto.

Que el día 12 de Diciembre a las 4:00 PM en el auditorio de la entidad y conforme a lo establecido en el cronograma de la convocatoria se celebro audiencia de adjudicación, en la que se contó con la asistencia de los representantes de la Secretaria Distrital de Ambiente y de las personas encargadas del proceso de selección.

Que en mérito de lo expuesto la Ordenadora del Gasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar la Convocatoria Pública SDA-CV-032-2007, cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SUMINISTRO, INSTALACION Y CONFIGURACION DE SERVIDORES PARA LA SDA"** al proponente **SISTETRONICS LTDA** por un valor de **NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$94.210.560)** identificado con NIT No. 800230829-7 y representado legalmente por la señora **ASTRID MONICA PERAFAN FERNANDEZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. 34.544.330 de Popayán.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía gubernativa. MS



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital
Ambiente

N.º 3949

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución deberá notificarse personalmente al proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los proponentes no favorecidos en la Convocatoria SDA-CV-032-2007, en los términos establecidos en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.



ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Bogotá a los **12 DIC 2007**

NOTIFIQUESE. COMUNÍQUESE Y CUMPLASE


MARIBELLOPEZ QUINTERO

DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA

 **REVISÓ Y APROBÓ:** Alfonso Andrés Conateda Salas. 

PROYECTO: Adriana Sitru C.